

Proponen mayor regulación a Afores (Reforma 24/01/19)

Proponen mayor regulación a Afores (Reforma 24/01/19) Jessika Becerra Cd. de México (24 enero 2019).- El Presidente de la República envió al Legislativo una iniciativa para tener mayor intervención en las decisiones de inversión de las Afores a través de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar). La iniciativa justifica que para lograr mayores rendimientos, las Afores deben tener un esquema de inversión con el que puedan adaptarse a las condiciones cambiantes del mercado y aprovechar oportunidades en valores extranjeros, infraestructura y otros instrumentos. "Es necesario que el régimen de inversión al que están sujetas las Administradoras pueda ser modificado por las autoridades regulatorias y de supervisión", señala. Se propone que sea la Consar, previa autorización de Hacienda, la que determine la inversión de cada administradora. Incluye cambiar de un sistema de Sociedades de Inversión a uno de Fondos de Inversión, lo que implica modificar la figura jurídica y eficientar la administración. También propone menos restricciones para el retiro de recursos del ahorro voluntario y que la comisión que cobran las Afores pueda modificarse si se otorga más rendimiento.